



MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 487**

**POZO ALMONTE, 23 DE ABRIL DE 2010.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Oficio Ord. N° 367 de fecha 23.04.2010 y correo electrónico de fecha 23.04.2010 de doña **ORIELE OLCAY GONZALEZ, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Pica** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pica, un acto público en calle Plaza de Armas entre Balmaceda y Riquelme, desde las 11:00 horas hasta las 00:00 horas del día Sábado 24 de Abril de 2010, consistente en una "Tocata" actividad organizada por la Oficina de la Juventud de la Municipalidad de Pica.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pica decretar el cierre de las calles en que se realizará la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

4.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña Oriele Olcay Gonzalez, Alcaldesa (S) de la I. Municipalidad de Pica quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**



**ESPARTAGO FERRARI PAVEZ  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DEL TAMARUGAL**

**TAMARA SAVÉ BUSTOS  
ABOGADA  
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL**

EFP:hsb

Distribución:

1 - Interesada

2 - 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte

3 - Asesoría Jurídica

4 - Oficina de Partes ✓